Para los pliegos de oficio que corran

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE TEIDOS. 1

Debe de Razon Su Mag.d Se Cobre Vn Real de Plata en cada Vn Pliego de Papel Comun de Oficio, Y Vn Real mas de Plata en cada Vn Pliego de Papel Sellado del Mismo Sello, Y Vltimo Precio de Plata